

DEC. ALCALDICIO N° 260

CHEPICA, 25.01.19

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Enero de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **CORAZONES CUEQUEROS CHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARMEN CACERES CASTRO
SECRETARIA : DANIELA JARA PIÑA
TESORERO : LAURA LEON BECERRA

11.232.007-5
16.432.648-9
16.261.616-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 23 de Enero de 2022.-

3.- Inscribise en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
RCC/GRC/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA